

Cashnahuasi, 05 de octubre del 2022

OFICIO N° 78-2022-D-IEI 0383-CASHNAHUASI

SEÑORA: MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO.

Directora de la UGEL El Dorado.
San José de Sisa.

ASUNTO: Remite informes presentados al coordinador de la RED 6

De mi especial consideración;

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a su despacho para expresarle el más cálido y cordial saludo en nombre de toda la comunidad educativa de la I.E. 0383 del Centro Poblado de Cashnahuasi, al mismo tiempo remito a su despacho los informes presentados al Prof. Segundo Valdomero Barrantes Gonzáles, con referencia al abandono de cargo por parte de la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas, la misma que se detalla en los informes presentados a Sr. coordinador

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia y consideración

Atentamente.

 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE 0383 - CASHNAHUASI - UGEL - EL DORADO

Prof. Julio César Meriles Rodríguez
DIRECTOR (E)

Cashnahuasi, 03 de octubre del 2022.

OFICIO N° 76-2022-D-IEI 0383-CASHNAHUASI

SEÑOR : SEGUNDO VALDOMERO BARRANTES GÓNZÁLES.

Coordinador de la RED 6-MINEDU
San José de Sisa.

ASUNTO: Remite informe sobre abandono de cargo por parte de docente.

De mi especial consideración:

=====

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a su despacho para expresarle el más cálido y cordial saludo en nombre de toda la comunidad educativa de la I.E. 0383 del Centro Poblado de Cashnahuasi, al mismo tiempo le comunico que estoy remitiendo el **INFORME N° 11-2022-D-IEI 0383-CASHNAHUASI** en la que se le informa sobre abandono de cargo por parte de la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas, la misma que se ausentó de la IE a partir de día lunes 26SET2022 hasta la fecha.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia y consideración

Atentamente.

 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE 0383 - CASHNAHUASI - UOEL - (EL BORRADO)
Prof. Julio César Marín Rodríguez
DIRECTOR (E)



Ministerio
de Educación



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓN



I.E. N° 0383
CASHNAHUASI

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N° 11-2022-D-IEI 0383-CASHNAHUASI

PARA : SEGUNDO VALDOMERO BARRANTES GONZÁLES.

Coordinador de la RED 6-MINEDU

San José de Sisa

DEL : Prof. Julio César Mariluz Rodríguez.

Director de la I.E. 0383-CASHNAHUASI

ASUNTO: Informe de abandono de cargo por parte de Docente.

FECHA : 03OCT2022.

=====

Por medio de la presente tengo a bien informar a su despacho de forma detallada sobre el abandono de cargo por parte de la docente Gloria Consuelo Barrera Rojas.

PRIMERO: Con fecha 23SET2022, la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas dejó en mi escritorio de la dirección una solicitud pidiendo permiso desde el 26SET2022 hasta el 05OCT2022, la cual no ha sido recibido por mi persona de forma presencial.

SEGUNDO: Por motivos de necesidad de buscar conexión para buscar una información en el internet, ya que en la IE no se cuenta con ello, la mencionada docente aprovechando que no había nadie en la dirección dejó su documento sin dar a conocer a nadie.

TERCERO: El mismo 23SET2022, la docente Gloria Consuelo Barrera Rojas se comunicó conmigo a través de mi WhatsApp personal indicándome que había dejado su documento de permiso y otras cosas más que no vienen al caso.

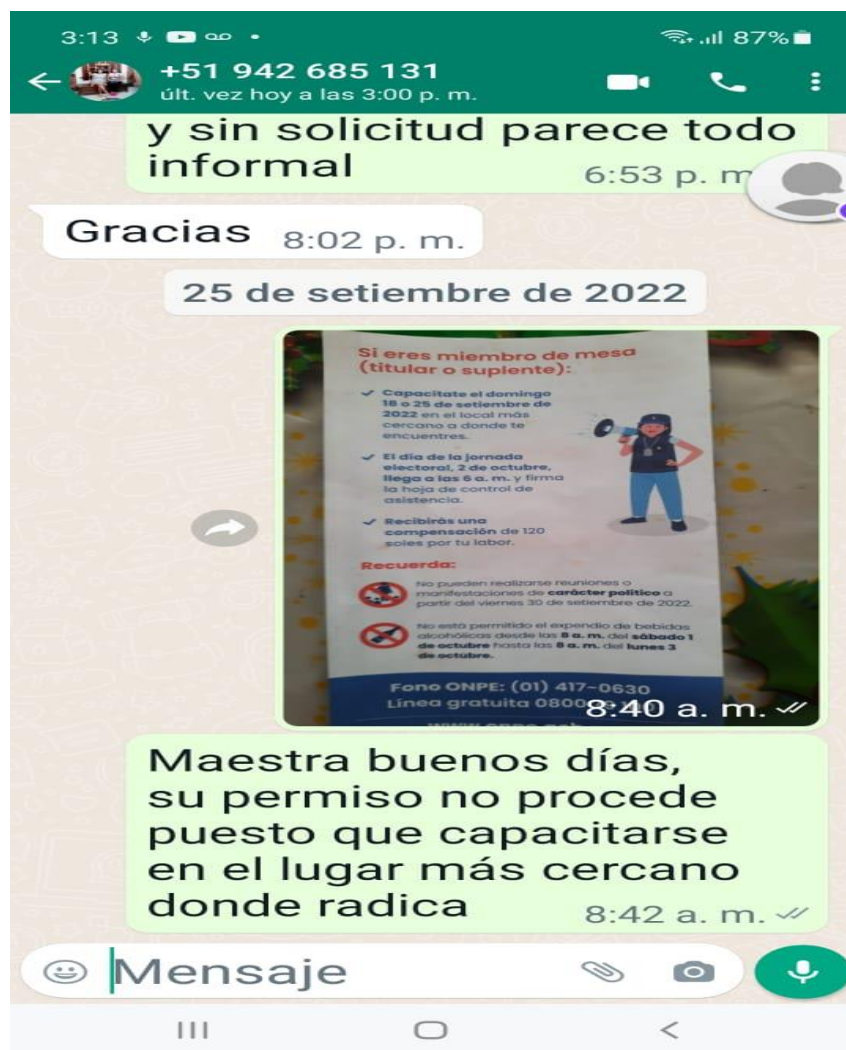
CUARTO: Ante la situación me apersoné con el Sr. **Félix Loayza Chistama** en su calidad de Coordinador del local de votación de la ODPE el cual me dijo lo siguiente: *"Ningún miembro de mesa seleccionado para las Elecciones Regionales y Municipales 2022, puede abandonar su puesto de trabajo con el pretexto de las capacitaciones, ya que esta capacitación lo puede realizar el miembro seleccionado en el lugar más cercano donde se encuentre, es más está facultado a solicitar una capacitación virtual si fuese el caso....."* lo cual se le comunico a la docente Gloria Consuelo Barrera Rojas a través de su WhatsApp personal, indicándole que no procedía su permiso.

QUINTO: Además frente a esta situación se convocó al Prof. Edinson Macedo Vilca, responsable del Comité de Convivencia y a la Prof. Rocío Marisol Ordóñez Baldera en su calidad de Coordinadora general de Tutoría de la IE. Para indicarles que se comuniquen con la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas y que retorne inmediatamente a sus labores porque incurriría en **abandono de cargo**, y la respuesta fue que la mencionada docente no les contestaba

SEXTO: Desde el lunes **26SET2022** al **29SET2022** la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas no ha asistido al plantel a dictar sus clases como corresponde haciendo ABANDONO DE CARGO por cuatro días consecutivos, según como consta en los formatos de control de asistencia que se realiza todos los días como parte del legajo de la IE.

SÉPTIMO: El 25SET2022 se le remitió la cartilla (dúptico) emitida por la ONPE a nivel nacional donde se da las indicaciones precisas sobre las Elecciones Regionales y Municipales 2022, misma que no fue respondido según como consta en su WhatsApp personal, la misma que adjunto al presente informe.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



OCTAVO: A parte la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas se ha tomado sus días hasta el 05OCT2022, cosa que estaré informando en el parte de asistencia del mes de octubre, en conclusión Sr. Coordinador la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas ha hecho **ABNDONO DE CARGO** al ausentarse de la IE y no cumplir con sus labores educativas para la que ha sido contratada.

En honor a la verdad es todo cuanto puedo informar a su despacho para que Ud. determine las medidas correspondientes ante esta lamentable situación.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LE 0383 - CASHNAHUASI - UGEL - EL DORADO
 Prof. Julio César Martínez Rodríguez
 DIRECTOR (E)

Cashnahuasi, 30 de setiembre del 2022.

OFICIO N° 75-2022-D-IEI 0383-CASHNAHUASI

SEÑOR : SEGUNDO VALDOMERO BARRANTES GÓNZÁLES.

Coordinador de la RED 6-MINEDU
San José de Sisa.

ASUNTO: Informa sobre inasistencia de la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas.

De mi especial consideración:

=====

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a su despacho para expresarle el más cálido y cordial saludo en nombre de toda la comunidad educativa de la I.E. 0383 del Centro Poblado de Cashnahuasi, al mismo tiempo le comunico que estoy remitiendo el **INFORME N° 10-2022-D-IEI 0383-CASHNAHUASI** en la que se informa su despacho la inasistencia de la Prof. GLORIA CONSUELO BARRERA ROJAS, la misma que estaría incurriendo en falta administrativa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia y consideración

Atentamente.

 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE 0383 - CASHNAHUASI - UOEI - (EL BORRADO)

Prof. Julio César Marín Rodríguez
DIRECTOR (E)

INFORME N° 10-2022-D-IEI 0383-CASHNAHUASI

PARA : SEGUNDO VALDOMERO BARRANTES GONZÁLES.

Coordinador de la RED 6-MINEDU

San José de Sisa

DEL : Prof. Julio César Mariluz Rodríguez.

Director de la I.E. 0383-CASHNAHUASI

ASUNTO: Informe de inasistencia de la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas.

FECHA : 30SET2022.

=====

Por medio de la presente tengo a bien informar a su despacho de forma detallada sobre la inasistencia al plantel de la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas, la misma que paso a detallar:

PRIMERO: Con fecha 23SET2022, LA Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas dejó una solicitud en mi escritorio aprovechando que salí a ver una información que necesitaba del internet, ya que en la IE no se cuenta con ese servicio.

SEGUNDO: El mismo día viernes por la tarde 23SET2022, aproximadamente a las 6 de la tarde me escriba al WhatsApp personal diciendo que había dejado el documento de permiso en mi despacho a lo cual le indique que había tenido toda la mañana para presentar su documento y no aprovechar los momentos que no había nadie en la dirección para dejar cualquier documento como es su costumbre

TERCERO: Ante esta situación mi persona conversó con el Sr. Félix Loayza Chistama, coordinador de la ODPE en Cashnahuasi, en la que él me dijo...."Sr. director nadie está obligado a viajar solo para capacitaciones, puesto que la ONPE da la facilidad de que cualquier miembro de mesa se puede capacitar en el lugar más cercano donde se encuentre, es más si el miembro de mesa designado solicita una capacitación virtual, la ONPE le brinda esa capacitación, pero por ningún motivo la capacitación origina ausencia del trabajador a su centro de labores....."

CUARTO: Ante lo manifestado por el Sr. Coordinador le comuniqué a la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas que su solicitud no procedía por no estar de acuerdo a Ley.

QUINTO: Le solicité a la Prof. Rocío Marisol Ordóñez Baldera, coordinadora general de Tutoría para que se comunicara con la mencionada docente, la misma que me respondió no le contestaba la llamada.

SEXTO: Ante se esto se esperó que la Prof. Gloria Consuelo Barrera Rojas se apersonara a la IE a cumplir con sus clases, cosa que nunca sucedió

En honor a la verdad es todo cuanto puedo informar a su despacho para que tome las providencias del caso y además le envío la copia de los documentos que obra en mi poder

Atentamente.

 
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. 0383 - CASHNAHUASI - UGEL - (EL BARRIO)
Prof. Julio César Mariluz Rodríguez
DIRECTOR (E)